



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 2127/23

SALTA, 14 DIC 2023

Expte. N° 166/2023-FH-UNSa

VISTO:

La Nota N°1705/23 mediante la cual la Prof. Adelma Yanes, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente de esta Unidad Académica, a partir del 01/02/24 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de finalizar la Maestría en Escritura y Alfabetización en la Universidad Nacional de La Plata.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 592 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 12 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Adelma de los Ángeles YANES, Legajo N°6740, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (PADSD) en la asignatura "Psicopedagogía de la Alfabetización", de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01/02/24 y por el término de un (1) año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49° inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANO
Facultad de Humanidades - UNSa